



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO CON PROPUESTA TECNICA SIMPLIFICADA CM-AMB-ST-005-2013

CONSULTORIA PARA EVALUAR EL NIVEL DE SATISFACCION DE LOS USUARIOS Y NO USUARIOS HACIA EL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO METROLINEA A TRAVES DE LA REALIZACION DE ENCUESTAS DE PERCEPCION EVALUANDO ASPECTOS DEL SERVICIO PRESTADO TALES COMO PERSONAL, VEHICULOS E INFRAESTRUCTURA.

Objeto:

El AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, está interesada en contratar los servicios profesionales de Consultoría para la elaboración de la **CONSULTORIA PARA EVALUAR EL NIVEL DE SATISFACCION DE LOS USUARIOS Y NO USUARIOS HACIA EL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO METROLINEA A TRAVES DE LA REALIZACION DE ENCUESTAS DE PERCEPCION EVALUANDO ASPECTOS DEL SERVICIO PRESTADO TALES COMO PERSONAL, VEHICULOS E INFRAESTRUCTURA** y para tal efecto se permite invitar a participar en el proceso de selección **CM-AMB-ST-005-2013**, con el fin de recibir ofertas para seleccionar el contratista Consultor.

Modalidad de Selección:

El presente proceso de contratación se llevará a cabo mediante el sistema de **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO CON PROPUESTA TECNICA SIMPLIFICADA**, fundamentado en los principios de la Ley 80 de 1993, con el objeto de garantizar la eficiencia en la gestión contractual.

El presente proceso de Concurso de Méritos Abierto se realizará teniendo en cuenta los procedimientos señalados en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el decreto Reglamentario 0734 de 2012.

Consulta al Proyecto de Pliego de Condiciones, estudio previo y anexo tecnico:

El Proyecto de Pliego de Condiciones se publicará para su consulta en el Portal único de Contratación Estatal www.contratos.gov.co y en la Pagina Web de la entidad www.amb.gov.co, a partir del día viernes 06 de septiembre de 2013 y hasta y hasta la fecha que se indique en el cronograma.

En el mencionado término, los interesados y la comunidad en general podrán realizar las observaciones que consideren pertinentes, las cuales podrán dirigir personalmente a la Subdirección de transporte del Área Metropolitana de Bucaramanga, ubicadas en la Avda. Los Samanes No. 9-280 de la Ciudadela Real de Minas en el Municipio de Bucaramanga, en el horario comprendido entre las 8:00 a.m. y las 12:00 m, y las 2:00 p.m. y las 6:00 p.m., o a través del correo electrónico transporte@amb.gov.co.

De conformidad con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.26 del decreto reglamentario 0734 de 2012, la publicación del proyecto de Pliego de condiciones no genera obligación al Área Metropolitana de Bucaramanga para dar apertura al proceso de Selección.

Presupuesto Oficial:

El presupuesto Oficial estimado para ésta contratación es hasta por la suma de **CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MONEDA / Legal y Cte. (\$52,094,672) IVA INCLUIDO.**

Los recursos destinados para la ejecución de los servicios de consultoría y todas las actividades incluidas como objeto dentro del presente proceso de selección, provienen del presupuesto de gastos de inversión aprobados para la Subdirección de Transporte .

Los recursos requeridos para el pago de los servicios de consultoría a contratar se encuentran garantizados mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente por valor de **CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MONEDA / Legal y Cte. (\$52,094,672) IVA INCLUIDO**, para los recursos cuyo gasto se proyecta realizar en la presente vigencia fiscal del año 2013, según CDP expedido por la Oficina de Presupuesto del Área Metropolitana de Bucaramanga.

Estudios y Documentos Previos:

El Área Metropolitana de Bucaramanga, cuenta con los Estudios, Diseños y demás Documentos previos, los cuales constituyen los antecedentes del proyecto que serán entregados al consultor seleccionado como insumo para facilitar el desarrollo del contrato, los demás estudios y documentos previos serán publicados inmediatamente en el SECOP el día de hoy.

Convocatoria de Participación a Veedurías ciudadanas:

El Área Metropolitana de Bucaramanga, en cumplimiento del artículo 1º de la Ley 850 de 2003, se permite convocar la participación de Veedurías Ciudadanas, como un derecho, deber, facultad y responsabilidad de hacerse presente con la dinámica social que involucra intereses colectivos en el proceso de contratación previsto en ésta convocatoria pública.

La participación de las veedurías ciudadanas para el presente proceso de contratación de la **CONSULTORIA PARA EVALUAR EL NIVEL DE SATISFACCION DE LOS USUARIOS Y NO USUARIOS HACIA EL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO METROLINEA A TRAVES DE LA REALIZACION DE ENCUESTAS DE PERCEPCION EVALUANDO ASPECTOS DEL SERVICIO PRESTADO TALES COMO PERSONAL, VEHICULOS E INFRAESTRUCTURA**, podrá darse desde la etapa pre-contractual, contractual y pos-contractual.

Esta convocatoria también se publicará mediante aviso fijado en cartelera de la entidad, ubicada en el pasillo de acceso del primer piso, a partir del inicio del proceso precontractual y permanecerá fijado hasta la culminación del proceso en pleno.

La actividad desplegada para la participación ciudadana, se surtirá a través de recomendaciones escritas, respetuosas y oportunas ante el Área Metropolitana de Bucaramanga, en busca de la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. Así mismo, se podrá intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso.

En desarrollo a lo previsto en el inciso 3º del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en la Subdirección transporte, estará a disposición toda la información y documentación adicional pertinente al proceso de contratación y no publicada en el portal único de contratación y demás información que los oferentes consideren necesaria para la presentación de las propuestas.

En atención a las peticiones presentadas, el costo de las copias estará sujeto a lo dispuesto en las reglas previstas en el Código Contencioso Administrativo.

Este documento se publicará en el Portal Único de Contratación Estatal (SECOP), la Pagina Web del Área Metropolitana de Bucaramanga y la cartelera oficial ubicada en las instalaciones de la entidad, el día 06 de septiembre de 2013, como documento anexo al proceso de contratación.

Dado en Bucaramanga a los 5 días del mes de septiembre del año 2013

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

JORGE ERNESTO MERCHAN HERRERA

Director (E)

Revisó *Dr. Hernán José Ferreira – Abogado Externo Asesor Jurídico Dirección AMB*
Ingeniera Claudia García Burgos - contratista - Subdirección de transporte

Aprobó: *Ingeniero Aldemar Díaz Sarmiento–Subdirector de transporte- AMB*